

ACUERDO PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS COMPUTADORAS PORTÁTILES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE ALBEMARLE ASIGNADAS A LOS ESTUDIANTES

Estudiantes asignados COMPUTADORAS PORTÁTILES de las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle están de acuerdo con:

1. Usar la computadora portátil que se le ha asignado y las cuentas de correo electrónico que se le han asignado, así mismo como los programas virtuales para almacén de información y composición de documentos compartidos, con un propósito educativo.
2. Asegurarse de la seguridad de la computadora portátil, que implica tener cuidado cuando se guarda y se transporta la computadora de un lugar a otro, y cuando se instala cualquier programa o otros artefactos periféricos. Los estudiantes no pueden alterar las partes de la computadora.
Proteja toda tecnología del estudiante a través de lo siguiente:
 - a. Evitando bajar o instalar cualquier virus;
 - b. Respetando los archivos, folders o programas de nuestra División Escolar y los de otros estudiantes;
 - c. Respetando toda nuestra tecnología, artefactos, programas, y redes virtuales, y no causando daño intencional.
3. Asegurarse que la computadora portátil está protegida contra cualquier virus, programas infectados con virus, y otros tipos de tecnología que podrían estar potencialmente infectadas a través de asegurarse que todos los sistemas y programas de la computadora se mantengan actualizados y a través de seguir todas las precauciones de seguridad en-línea sugeridas por la escuela.
4. Asegurarse que los programas y aplicaciones que se bajen, o cambios en la configuración, no comprometen la funcionalidad de la computadora.
5. Adherirse a las siguientes guías, adicionalmente a los requisitos de la Póliza IIBE del Consejo Escolar (Uso Responsable/aceptable de la Tecnología) y del JFC (Conducta del Estudiante), cuando se ingrese a páginas de internet y siempre que se usa la computadora, sin importar la hora o el lugar:
 - a. Solo visite páginas que son apropiadas y relevantes al uso educativo de la computadora;
 - b. Evite páginas de contenido obsceno, difamatorio, perturbador, de contenido sexual explícito, profano, o cualquier otro contenido que estaría prohibido en el salón de clase; y
 - c. Evite páginas que requieren un pago para poder tener acceso a ellas (a menos que haya sido autorizado por la escuela y recibido permiso por parte del maestro).
6. Adherirse a las siguientes guías cuando baje material del internet:
 - a. Evalúe si los materiales que va bajar serán seguros para su computadora;
 - b. Guarde y acceda solamente materiales que son legales y apropiados para la escuela; y
 - c. Evita violar las leyes de derecho de autor.
7. Usar el correo electrónico y otras herramientas de comunicación de forma responsable haciendo lo siguiente:
 - a. Accediendo su correo electrónico personal, y otras formas de comunicación electrónica, durante el día escolar con propósitos educativos solamente;
 - b. Respetando la privacidad de otros, para lo cual no re-envíe o publique los correos electrónicos o cualquier contenido en un correo electrónico sin el permiso de la persona que se lo envió;
 - c. Ignorando y negándose a re-enviar “cartas tipo cadenas” y otros de este tipo;
 - d. Siendo un buen ciudadano del mundo digital en todo momento, esto incluye reportar con un administrador de la escuela cualquier comportamiento que pudiera ser sospechoso o peligroso; y

- e. Usando lenguaje y asunto apropiados en toda comunicación en-línea.
8. Proteger su privacidad y la privacidad de los otros alumnos a través de:
- a. Mantener las contraseñas en secreto
 - b. Respetar la privacidad de otros alumnos, maestros, y del sistema de archivos de la escuela; y
 - c. Identificarse a sí mismo y a los otros alumnos en el internet solo con el primer nombre y la inicial del apellido a menos que la actividad aprobada por el maestro requiera el uso del nombre completo.
 - i. El número de teléfono de casa, direcciones, y otra información personal no deberían ser compartida a menos que hay permiso escrito de los padres.
 - d. Teniendo precaución con sus archivos, perfiles de usuario, y otras cuentas relacionadas que contengan información personal.
9. Usar los recursos de la computadora de manera responsable:
- a. Usando con moderación del espacio del disco de almacenamiento – el bajar archivos grandes podría comprometer el desempeño de la computadora;
 - b. Usando con moderación el espacio de banda de internet – somos una comunidad educativa que comparte nuestro espacio de banda;
 - c. Usando con moderación el servicio de impresión de papeles – el malgastar papel consume los fondos escolares que de otra manera podrían ser usados para proveer más tecnología para el alumno, y daña nuestro medio ambiente; y
 - d. Manteniendo sus propias copias de seguridad.
 - i. Los estudiantes tienen almacenamiento ilimitado a través del Google Drive.
 - ii. Adicionalmente, los estudiantes pueden comprar tarjetas de memoria SD o usar artefactos de almacenamiento externos a como los necesiten siempre y cuando tomen las precauciones necesarias.
10. Aceptar las consecuencias del uso inapropiado de las computadoras portátiles establecidas bajo este Acuerdo o bajo los estándares de conducta del alumno que se encuentran en la Póliza JFC del Consejo Escolar, lo cual podría incluir la pérdida de los privilegios del uso de las computadoras y traer acciones disciplinarias.
11. Aceptar la responsabilidad financiera y las posibles acciones disciplinarias por la pérdida, ruptura, destrucción, o por no retornar la computadora portátil al local o tiempo indicado por la administración de la escuela y todos los accesorios que vienen con ella en su estado original al final del período asignado. Este acuerdo de computadora portátil termina el último día estudiantil del año escolar 2016-17. Cualquier computadora portátil no retornada usando el proceso indicado por la administración de la escuela será considerada perdida o robada y será procesada así. Todas reparaciones y reemplazos de partes debe ser hecha por las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle.

Cargos por Daño Accidental

- 1. Primer incidente: Gratis
- 2. Segundo incidente: \$50.00
- 3. Tercer incidente: \$150.00
- 4. Cuarto incidente y más – El costo completo de la reparación hasta el costo completo del reemplazo de la computadora \$600.

Daño o Pérdida Intencional o Negligente

Los cargos por encima o el costo real de la reparación, lo que sea mayor, se aplicará al daño intencional. Para computadoras robadas o perdidas, el padre/tutor será responsable de pagar el costo completo del reemplazo hasta \$600.00. La pérdida de los cables de la batería cuesta hasta \$75 y deben ser reemplazados a través de la escuela.

FIRMAS DEL ESTUDIANTE Y PADRE/TUTOR LEGAL

I. Para ser completado por el ALUMNO:

He leído el Acuerdo para el Uso Responsable de las Computadoras Portátiles Asignadas a los Estudiantes que son Propiedad de las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle, y comprendo y estoy de acuerdo en seguir sus requisitos en todos los sentidos. Si violo cualquier aspecto de este acuerdo, yo aceptaré y seré objeto de todas las penalidades, incluyendo la pérdida de mi derecho a tener acceso y de otros privilegios y otras acciones disciplinarias.

Nombre del Estudiante

Firma del Estudiante

Fecha

II. Para ser completado por los PADRES/APODERADOS LEGALES:

Solicito que se le asigne a mi hijo/a el equipo descrito aquí abajo (computadora portátil) para su uso con fines educativos fuera del salón de clase y en la escuela. Yo entiendo y estoy de acuerdo con que si la computadora portátil se pierde, es robada, confiscada por mandato legal, o dañado por negligencia en su cuidado, yo seré el responsable de pagar el costo completo de su reemplazo que puede ser de hasta \$600.00 como es descrito en la Póliza ECAB del Consejo Escolar. Yo entiendo y acepto la lista de cargos por daño accidental. Cada caso en el que el reemplazo de la computadora sea necesario será revisado individualmente.

Nombre del Padre/Tutor Legal

Firma del Padre/Tutor Legal

Fecha

NOTA: Su firma en este documento reconoce y establece que usted ha leído y entiende los términos y condiciones de este acuerdo y sus implicancias. Los siguientes documentos: Póliza IIBE del Consejo Escolar del Condado de Albemarle, El Uso Aceptable de la Tecnología; JFC, Código de Conducta del Estudiante; y, ECAB, Vandalismo, pueden ser obtenidos en <http://esb.k12albemarle.org>

III. To Be Completed by ACPS STAFF (Completado Por el Personal de La Escuela ACPS):

Student Name (*Nombre*): _____

Equipment Loaned

Description (*Descripción*):

Serial Number (Número de Serie): _____

Asset Tag Number (Número Activo de Identidad): _____